



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-004839-18-2

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-004839-18-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SYNTHON ARGENTINA S.A., legajo N° 10.168, solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Señor CLAUDIO ALBERTO RUGGERI, Documento Nacional de Identidad N° 22.210.312, Matrícula Provincial N° 3.392, como Director Técnico de la firma SYNTHON ARGENTINA S.A., con domicilio en la Ruta 11, Km. 325, San Lorenzo, provincia de Santa Fe, a partir del 08 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor HÉCTOR ALBERTO RUGGIERO, Documento Nacional de Identidad N° 20.824.949, Matrícula Provincial N° 4.236, como Director Técnico de la firma SYNTHON ARGENTINA S.A., a partir del 07 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-004839-18-2